



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13473

19/05/2020

30861

AUTOR/A: CAMBRONERO PIQUERAS, Pablo (GCs)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que se han efectuado todos los test necesarios siguiendo las instrucciones establecidas por el Ministerio de Sanidad. En función de los resultados de dichas pruebas, así como de la sintomatología que presentan los afectados, se adoptan las decisiones oportunas desde un punto de vista eminentemente sanitario, entre la que pueden encontrarse la de guardar el debido aislamiento para evitar el contagio y propagación del virus.

Sobre la consideración de acto de servicio, el Gobierno se remite a lo manifestado por el Ministro del Interior durante el desarrollo de su comparecencia en la sesión de la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, celebrada el pasado 23 de abril de 2020 (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados – Comisiones núm. 59) para informar sobre las medidas implementadas por el Ministerio del Interior en relación con la crisis del COVID19 (Nº de expte.: 214/000034 y otros).

Madrid, 23 de junio de 2020